



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 54222/2013

Córdoba, 17 de Diciembre de 2013

VISTO

La Nota de aceptación presentada por el Sr. Rubén Conrado Sánchez Menvielle a modo de respuesta a la notificación fehaciente que le fuera remitida por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo no docente categoría 7-administrativo destinado al Area de Informática de la Dependencia aplicando el Acta Paritaria N° 13.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 352/2013 se aprobó el Dictamen del Tribunal que entendió y que estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso, aplicando el Acta Paritaria N° 13.

Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido.

Que el Sr. Sánchez Menvielle fue el único aspirante que se incluyó en el Orden de Mérito.

Que se han cumplido con las etapas del proceso de concurso aplicando el Acta Paritaria N° 13, siendo necesario proceder con la designación del Sr. Sánchez Menvielle en el cargo obtenido.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Proponer al Sr. Rector la designación por concurso del Sr. RUBEN CONRADO SANCHEZ MENVIELLE, DNI 24.991.210, en un cargo No Docente, categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 3660/06), destinado al Area de Informática de la Dependencia, habiéndose aplicado el Acta Paritaria N° 13.

Art. 2º- Protocolícese, elévese al Sr. Rector y a la Subsecretaría de Postgrado, infórmese al Area de Personal y archívese.

Resolución N° 353

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba